



DECRETO N° **1397**

NEUQUÉN, **08 OCT 1999**

VISTO:

La presentación efectuada por el agente Vázquez Carlos Mauricio, mediante la cual solicita al Jefe de División Administrativa -Dirección de Tierras Fiscales- la prórroga de su contrato hasta el tiempo que crea conveniente (Registro N° 659/99 Dirección de Despacho de la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión); y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Economía y Obras Públicas por el término de tres meses;

Que la Dirección de Tierras Fiscales informa que debido a la necesidad de personal administrativo y al no encontrarse aspectos negativos en el desempeño del agente Vázquez, solicita su contratación;

Que por Informe N° 1443/99 el señor Subsecretario de Obras Públicas, solicita la renovación del contrato del agente Vázquez Carlos, L.P.N° 41906/9;

Que luce agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor Secretario de Economía y Obras Públicas y el señor Vázquez Carlos Mauricio;

Que la Dirección de Personal, por Informe N° 412/99 -Div. Coord. y Control-, solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor VÁZQUEZ CARLOS MAURICIO, L.P. N° 41906/9, D.N.I. N° 21.952.639, C.U.I.T. N° 20-21952639-4, a partir del día 01-10-99, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el día 31-12-99, percibiendo en concepto de honorarios la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550,00) mensual, que serán abonados previa certificación de tareas y con emisión de factura a favor del Municipio. El mismo desarrolla sus tareas bajo la órbita de la Dirección de Tierras Fiscales de la Dirección General de Agrimensura, Catastro y Tierras Fiscales -Subsecretaría de

...///2°

ALICIA BECERRA RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Subsecretaría de Programación y Control de Gestión
Municipio de Neuquén

...//2º

Obras Públicas- Secretaría de Economía y Obras Públicas (Código de Actividad Presupuestaria N° 1202040002);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- esta Comuna y el señor VÁZQUEZ CARLOS MAURICIO, L.P. N° 41906/9, D.N.I. N° 21.952.639, C.U.I.T. N° 20-21952639-4, a partir del día 01-10-99, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el día 31-12-99, percibiendo en concepto de honorarios la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550,00) mensual, que serán abonados previa certificación de tareas y con emisión de factura a favor del Municipio. El mismo desarrolla sus tareas bajo la órbita de la Dirección de Tierras Fiscales de la Dirección General de Agrimensura, Catastro y Tierras Fiscales -Subsecretaría de Obras Públicas- Secretaría de Economía y Obras Públicas (Código de Actividad Presupuestaria N° 1202040002).-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía y Obras Públicas y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

E.B.
ES COPIA.-

FDO) JALIL
DOMINGUEZ
HUMAR.-

Intendente Municipal
Secretaría de Economía y Obras Públicas
Código de Actividad Presupuestaria N° 1202040002
Municipio de Neuquén